

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

18 MAR. 2014

ANGOL,

DECRETO N° 495

VISTOS:

a) Ley N° 20.713 de fecha 17 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 23 de noviembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2014.

c) Decreto Exento N° 435 del 13 de Marzo de 2014, que designa los miembros de la Comisión de Estudio y Evaluación, para la revisión de los oferentes que postulen a la licitación N° 4263-10-L114, "Transporte Escolar para la Escuela Villa Huequen".

d) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El informe de la Comisión Evaluadora, de Licitación N° 4263-10-L114, "Transporte Escolar para la Escuela Villa Huequen".

DECRETO:

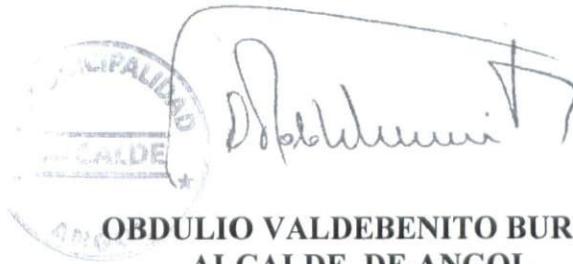
2.- Adjudíquese la Licitación N° 4263-10-L114 "de Transporte Escolar para la Escuela Villa Huequen ", a IVAN EDUARDO AGUILERA BADILLA", Rut N° 10.495.136-8, por un monto de \$ 700.000 :. Setecientos mil Pesos mensuales, por 10 meses Por cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos en las bases de licitación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL**

OVB/MBS/MGA/jga.



**OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL**

Distribución:

- ◆ Oficina de transparencia
- ◆ Archivo Oficina de Partes.
- ◆ Archivo Colegio.